



# Versión Estenográfica



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER. LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIARIO DE DEBATES  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
29 DE JULIO DE 2020

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del presente año, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos, público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de este Órgano legislativo, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... presente;  
Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... presente;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... presente;  
Diputada Mónica Becerra Moreno... presente;  
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... presente;  
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;



Diputado Presidente le informo que si existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuánto señor Presidente.

## DIPUTADO PRESIDENTE HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien a declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeros Diputados, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. (Primero) Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el miércoles 22 de julio de 2020.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Asuntos Generales.
- IV. (Cuarto) Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V. (Quinto) Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Con el permiso de la Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos ha dado a conocer.

Por favor hagámoslo levantando la mano.

Le informo Presidente que el Orden del Día ha sido aprobado por la Unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, solicito atentamente a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva dar lectura a la Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el miércoles 22 de julio del año 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y su propio Reglamento.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del acta de referencia celebrada el día 22 de julio del año 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

En virtud de la propuesta presentada, solicito a los integrantes de esta Mesa Directiva se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia.

Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Muchas gracias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma. Para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el 22 de julio del año 2020, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, sirvan remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré a las Ciudadanas Diputadas Gladys Adriana Ramírez Aguilar y Elsa Amabel Landín Olivares, Secretarías de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeras Diputadas, puede proceder.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente de la Mesa, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las Diputadas y Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder, Compañera Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Compañeros y Compañeras Legisladoras, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera.

Por favor hagámoslo levantando la mano.

Le informo Presidente que si ha sido aprobado por Unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Muchas gracias compañera.



Aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto referido, puede usted Continuar, Diputada Secretaria.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 85, Párrafo Primero; y 97; así mismo se Adiciona el Párrafo Segundo, del Artículo 27, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y se Reforman los Párrafos Primero y Segundo, del Artículo 7° (Séptimo) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Punto de Acuerdo por el que se hace un respetuoso llamado a la reconsideración al Ciudadano Juan Luis González Alcántara Carranca, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Poder Judicial Federal para mantener el respeto a la división de poderes consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentado por la Ciudadana Diputada Aída Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
3. Oficio firmado por la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura Estatal de Aguascalientes, por medio del cual remite ante este Poder Legislativo la renuncia con carácter de irrevocable del Ciudadano Aquiles Romero González como Consejero representante del Poder Legislativo y a su vez por el cual reitera la petición de designar a un nuevo representante del Poder Legislativo ante el Consejo de la Judicatura Estatal.

Es cuanto Diputado Presidente.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Me permito informar Ustedes que ante esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

4. Oficio firmado por el Contador Público Carlos de Jesús Magallanes García, Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, por medio del cual da respuesta al Decreto 337.
5. Oficio proveniente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jesús María Aguascalientes, a cargo de la Licenciada Liliana Coronado de Arámbula, por medio del cual da respuesta al Decreto 336.

Es cuanto señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Toda vez que nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en los términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los siguientes acuerdos:

1. En lo concerniente a la Iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Secretarías de la Diputación Permanente, sean turnada a la Comisión Ordinaria competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. Sobre el Punto de Acuerdo, solicito a las Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Marco Legal Legislativo, que rigen a esta Soberanía.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

3. En cuanto al oficio firmado por la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura Estatal de Aguascalientes, túrnese a la Comisión ordinaria competente para su debido proceso Legislativo.
4. En lo concerniente por el oficio firmado por el Contador Público Carlos Magallanes García, acúcese de recibido y agradézcase la información.
5. En cuanto al oficio proveniente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jesús María, Aguascalientes a cargo de la Licenciada Liliana Coronado de Arámbula, acúcese de recibido y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

Compañeros Diputados y Diputadas informo a Ustedes que se recibió a esta Presidencia la solicitud de la Diputada Aída Karina Banda Iglesias para participar en el apartado de Asuntos Generales de la presente Sesión, por lo que el cumplimiento al último párrafo del Artículo 121 del Reglamento de la Ley Orgánica, solicito a la Diputada Primera Secretaria, pregunte a Ustedes que en votación económica si están de acuerdo en autorizar la participación, la participación de la Diputada.

Compañera Secretaria tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar la mano.

Diputado Presidente de la Mesa le informo que es aprobado por la Unanimidad de la y los Diputados Presentes.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Diputada Aída Karina Banda Iglesias se le informa que su participación será incluida en el apartador de Asuntos Generales.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en Coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederé, procederemos al registro de la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN**

Cauhtémoc Cardona, Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Karina Banda, Posicionamiento con carácter de Urgente y Obvia Resolución.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN**

Elsa Amabel Landín, Posicionamiento.

Heder Guzmán, Posicionamiento.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Listo verdad...

Adelante Diputado Cauhtémoc Cardona con Iniciativa.



## DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Compañeras y Compañeros de esta Comisión Permanente, quiero desde esta Tribuna compartir con Ustedes una interrogante en voz alta, somos representantes populares, pero para que fuimos elegidos, pues la gente nos trajo aquí a al Congreso del Estado para ver por su seguridad y bienestar, con motivo del Punto de Acuerdo que presente en torno a los anexos para personas adictas me percate de una situación que debemos remediar, resulta que en Aguascalientes los vecinos se encuentran atados de manos para reclamar las anomalías que sufren en su Colonia, Fraccionamiento o Comunidad, el código de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda para el estado los deja en el abandono, este Código los deja en la más absoluta indefensión, si se instala por ejemplo un salón de fiestas sin contar con el uso de suelo o lo peor que lo haya obtenido los vecinos, no pueden hacer nada que resulte eficaz.

Si se levanta un edificio de varios niveles que altere la vida de los vecinos en un fraccionamiento dedicado al uso habitacional, comienza el calvario para las familias, si opera un centro para adictos y las autoridades resultan omisas en su clausura inmediata, los vecinos carecen de un recurso efectivo para hacer valer sus derechos.

El Código obliga a los propietarios de predios a solicitar, tramitar y obtener la llamada constancia de compatibilidad urbanística, a través de este documento se busca que cualquier uso o construcción que se dé a los terrenos, sea compatible con el propio código y con los programas de desarrollo urbano.

La regulación de la constancia de compatibilidad urbanística es exhaustiva, nuestro código es quizá de los más completos al calificar el contenido de la constancia de compatibilidad urbanística, sin embargo, los vecinos y sus familias son meros convidados de piedra cuando se tuerce la ley y se dan usos no autorizados al suelo o se levantan construcciones que vulnera el entorno urbano.

El Código Estatal al igual que las Reglamentaciones Municipales prevé lo que se conoce como la denuncia popular, la denuncia popular permite incluso a los Ciudadanos aportar pruebas en torno a las presuntas e infracciones, la puede presentar cualquiera e incluso que no viva en la zona afectada. No obstante, la denuncia popular no confía en el carácter de parte de quien la formula y en consecuencia la noticia de la infracción queda en la discrecionalidad de las



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

autoridades expuestas a las invitaciones de corrupción por parte de los propietarios.

Los propietarios cuentan con recursos precisamente para edificaciones y uso de suelo a través del cual pretende a obtener un lucro, ¿cómo podemos remediar esta situación? Pues dando voz a los vecinos, dando eficacias jurídicas a sus planteamientos, creando instrumentos jurídicos que les permitan llegar hasta las últimas consecuencias.

Para ello propongo introducir en el Catalogo de Leyes de nuestro Estado la figura jurídica que se conoce como publiti, publicitación vecinal, en que consiste la publicitación vecinal, pues en difundir entre los vecinos las obras que se pretenden realizar, pero antes de que se coloque el primer ladrillo, se da la información a los vecinos obligando a los propietarios de inmuebles a colocar en un lugar visible una. Cedula con los datos principales relativos al uso de suelo y a la construcción que pretenden llevar a cabo.

Los vecinos pueden solicitar a la autoridad que les amplié la información, así mismo los vecinos cuentan con un plazo de quince días para oponerse por medio de la manifestación de inconformidad que presenten ante la autoridad de desarrollo urbano. La autoridad concede un plazo razonable al propietario del predio para que justifique o manifieste lo que considere conveniente en torno a las quejas de los vecinos. Finalmente, la autoridad dicta un veredicto en el que deberá poner por encima del interés social.

Diputadas y Diputados demos solución a un problema de décadas, demos una voz eficaz a los habitantes de Aguascalientes, a través de la publicitación vecinal, demos protección a las familias de Aguascalientes contra usos de suelos que perturben su salud, pongan en riesgo la seguridad de sus hijos, y conculcan la observancia de la ley.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

En virtud de la Iniciativa presentada que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan a proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En el siguiente



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

punto de Asuntos Generales, tiene el uso de voz la Diputada Karina Banda con Posicionamiento de Urgente y Obvia Resolución.

**AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias, muy buenos días a todos los aquí presentes, a mis compañeros, al Presidente de la Mesa Directiva, he muchísimas gracias por permitirme el uso de la voz.

Y toda vez que de conformidad al Artículo 113 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, mis Compañeros obran en su poder una copia del pronunciamiento que con carácter de Urgente solicito la dispensa integral de la lectura del mismo. Por lo cual pido su votación para leerles únicamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

En atención a la petición, perdón, en razón de la propuesta que se nos presenta pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de dar lectura del pronunciamiento en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar la mano.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente de la Mesa le informo que es aprobado por la Unanimidad de las y los Diputados Presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

## DIPUTADO PRESIDENTE HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Compañera tiene el uso de la palabra.

## AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Con el anuncio del presidente de la Mesa Directiva nuevamente les saludo a todos Ustedes con todo respeto Compañeras y Compañeros Diputados, Integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, la que suscribe y la de la voz, su servidora, Diputada Aída Karina Banda Iglesias en mi calidad de legisladora, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, Alianza, con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos XVI, la Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los Artículos 121, 22 y 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente el siguiente pronunciamiento con carácter de Urgente al tenor de lo siguiente, de la siguiente:

### Exposición de Motivos

El día de hoy 29 de julio la Sala Primera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinara si existe la obligación para el Congreso del Estado de Veracruz de reformar el Código Penal del Estado por considerarse discriminatorio, ya que contempla el delito de aborto en cualquier etapa, aunque establezca como pena el tratamiento médico integral para la mujer, que se practique o permita la realización de un aborto, es decir las mujeres que se provoquen o consientan que se les practiquen un aborto en Veracruz no tienen sentencia de cárcel, además de considerarlo no punible cuando el embarazo es el resultado de una violación y cuando se encuentre en peligro la vida de la madre, de que comúnmente se conoce como causas de responsabilidad, los y las legisladoras locales manifestamos nuestra seria preocupación por el



Proyecto de sentencia bajo el número de expediente AR636/2019 elaborado por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carancá, próximo a ser votado a las doce del día de hoy.

Consideráranos por las razones que a continuación se presentan que siente un precedente ilegal inaceptable que pone en grado y en grave riesgo la función legislativa no solo del Estado de Veracruz, sino de todas las legislaturas locales de este país, cabe resaltar que no estamos hablando del fondo, sino de las formas que están empleando, de ninguna manera pretendemos asumir una actitud conformista ante las limitaciones e insuficiencia de las leyes en México, sino por el contrario, todas las legisladoras de este país, independientemente de nuestra afiliación política debemos redoblar nuestro esfuerzo y compromiso para que toda la legislación local y la federal en todas las materias respondan al parámetro de derechos humanos, ciertamente es competencia del Poder Judicial de la Federación de terminar si las normas emitidas por el Poder Legislativo, ya sea Local o el Federal se adecuen o no a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Así mismo es competencia exclusiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenar a una Legislatura la Modificación de Leyes que no sean conforme a los Derechos Humanos reconocidos en dichos instrumentos. Sin embargo, los mecanismos de control de Constitucionalidad se encuentran jurídicamente determinados.

El Proyecto de sentencia es objeto de regularidades al ser violatorios de los Artículos 74 en su Fracción IV, de la Ley de Amparo en relación con los Artículos 103, Fracción I y el Artículo 107 en sus Fracciones IV y VII de la Constitución Federal ya que no es voluntad del Poder Constituyente Reformador de la Constitución que los Gobernados que reclamen omisiones legislativas a través del juicio de amparo, de aceptarse el criterio de que el juicio de amparo que se convierte en un mecanismo de Control constitucional que repare la omisión legislativa de un Congreso Local se vería modificado el fundamento formal y material de las normas constitucionales y de la propia ley de amparo, lo cual, además de infringir el principio de división de poderes daría como resultado que el Poder Judicial de la Federación se atribuyera a una Superioridad formal de las leyes mediante la cual, podría adicionar o reformar el contenido, el contenido formal del Marco Jurídico que regula la Constitución Federal y la Ley de Amparo, es decir, que exista afectación al principio de la legalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que no está facultado para





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

legislar invadiendo la esfera jurídica, política y legislativa del Poder Legislativo del Estado de Veracruz.

Además, que dicho Proyecto de Decreto del amparo en revisión 636/2019 no obedece a la norma objetiva suprema, ya que la contradice y no respeta los principios generales de derecho. Los Derechos Humanos de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son interdependientes e indivisibles, es decir no existe una jerarquía entre ellos, todos son igualmente importantes y urgentes.

El trabajo legislativo de adecuación de nuestra legislación local y federal a estos instrumentos es inmensa e insoslayable si aceptamos el criterio que sienta el proyecto de sentencia tendremos que aceptar también que la tarea legislativa, comience la Suprema Corte y no en la Ciudadanía por medio de sus representantes.

Como Legisladoras y Legisladores vemos con gran preocupación el Proyecto de Sentencia, cuya aprobación representaría en primer lugar un acto irregular, una fragante violación a los mecanismos de control de constitucional existentes en el orden jurídico mexicano, constituiría un gravísimo e inaceptable caso de intromisión del Poder Judicial de la Federación en las funciones del Poder Legislativo de una entidad federativa y con ello la ruptura de principio de división de poderes establecido en el máximo ordenamiento en nuestro país.

Sin duda el proyecto del Ministro González Alcántara Carancá, omite varios aspectos para llegar a sus conclusiones tales como los siguientes:

El Ministro prescinde de los tés de proporcionalidad, tan necesario y tan básico, para la suficiencia ante las aparentes restricciones de Derechos Humanos, viola y violenta los principios de reserva de ley y de legalidad, toda vez que le da a la Suprema Corte indebidamente facultades para determinar que el aborto corresponde a un servicio de salud, viola el principio de proporcionalidad, viola el principio de división de poderes, viola el principio de libre configuración de los estados.

Hace una injerencia excesiva contra de la Autonomía de un Congreso Local, establece restricción indebidamente de los Derechos Constitucionales enmarcados del Poder Legislativa, viola el principio de legalidad y viola también el control de regularidad constitucional al que el por Jurisprudencia está obligado a realizar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por lo tanto, se hace un atento llamado a la reconsideración al Ciudadano Juan Luis González Alcántara Carancá, Ministro de la Suprema Corte de la Nación por la irregularidad del Proyecto de la resolución del amparo 636/2019, por lo anteriormente expuesto y fundado la legisladora pone ante la más recta consideración de esta H. Diputación Permanente, tenga a bien expedir el Decreto correspondiente bajo los siguientes petitorios:

Primero.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, a través de la Diputación Permanente de forma respetuosa haga un atento llamado a la reconsideración al Ciudadano Juan Luis González Alcántara Carancá, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la irregularidad del Proyecto de resolución del amparo en revisión 636/2019, el cual atenta gravemente contra el principio constitucional de la división de poderes en nuestro país y más aún sobre los derechos humanos, haciendo una interpretación a su libre albedrío.

Segundo. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes a través de la Diputación Permanente, hace una cordial y atenta invitación al Poder Judicial de la Federación a fin de obtener una relación con el Poder Legislativo de la Unión y sus equivalentes entidades federativas se conduzca a través de un mutuo respeto a la Soberanía Republicana y atribuciones de ambos poderes, así como el principio de división de poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que es el principio fundamental para una vida democrática estable dentro de nuestro país.

Su servidora Diputada Aída Karina Banda Iglesias, así como todos los Compañeros que quieran sumarse a dicho e pronunciamiento con Carácter de Urgente.

Es cuanto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias Compañera Diputada.

En virtud de lo expuesto solicito a la Diputación Permanente, se sirva a manifestar en votación económica si aprueban el presente Posicionamiento que se ha tratado con el Carácter de Urgente y Obvia Resolución, para tal efecto solicito a la Compañera Primera Secretaria informe a esta Presidencia del sentido de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Unanimidad de las y los Diputados Presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Honorable Diputación permanente en términos de nuestro Marco Normativo esta Presidencia somete a Debate el Pronunciamiento en relación con tema de Urgente y Obvia Resolución que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los Integrantes de la misma tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes si desena participar.

¿Diputada Elsa Amabel, a favor o en contra?



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

¿Diputado Memo Alaníz, a favor o en contra?

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

¿Alguien más, Compañeras y Compañeros?

Puede proceder Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Muchas Gracias Señor Presidente.

Lo que la Diputada Karina Banda acaba de poner en esta Mesa es un Debate o un Cuestionamiento que tiene que ser analizado con puntualidad y con profundidad, no es un debate nuevo, es un debate que se viene generando en la última década, a partir del papel que han tomado la, los Magistrados del Suprema Corte de Justicia como Legisladores a Nivel Nacional. Inepende, independientemente que defina el Congreso Federal o que definan los Congresos Locales, como origen o incentivo de una norma.

Esta puedes ser interpretada a juicio de siete personas en el país, no está poniendo la Diputada Karina Banda en la Mesa la posición del Congreso del Estado a favor o en contra de la Penalización del Aborto, creo que esa parte tenemos que ser muy claros.

No estamos discutiendo si el penalizar el Aborto en todas sus formas atenta como lo veo de manera clara a los Derechos Humanos de las mujeres en el Estado de Veracruz. No es esa la discusión que se deberá de generar aquí, sino,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

si la Suprema Corte de Justicia está o no incidiendo en el espacio de Autonomía de Poderes que los Congresos Locales pueden tener y hemos, en el caso del Congreso del Estado de Aguascalientes, recibido, he opiniones diversas de la Suprema Corte de Justicia y si el día de hoy presentare una Iniciativa para modificar el Código Penal en sus Artículos 75 A, después de que habíamos buscado las alternativas para que los Ciudadanos de Aguascalientes, tengan una protección de sus derechos por arriba de la protección de sus derechos de los delincuentes.

Pero bueno finalmente diría seamos muy cuidadosos, no podemos igual cinco personas o siete personas de una Mesa Directiva definir el Posicionamiento de 27 Diputados y de un Poder en Pleno. Dejemos claro que el debate y la discusión es la injerencia de la Suprema Corte de Justicia sobre la autonomía de los Congresos Locales y no el debate si estamos a favor o en contra de la penalización del Aborto. He, pregunto por eso a la promovente es ese el objetivo, verdad Diputada.

**AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Efectivamente porque si lo hicieran en, en otra tesitura y entramos a debate de, de, de la configuración penal del aborto eso no se debe hacer aquí, se debe de hacer en el Pleno mediante Iniciativa correspondiente. Estamos en el mismo canal y es muy importante porque hay un parámetro de control de regularidad e inconstitucional que es el que principalmente está violando el Ministro que es precisamente la invasión de las facultades y las autonomías que cada Poder de la Federación debe de tener.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Adelante Diputado Memo por hablar a favor.

**JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN**

Gracias Presidente.

Nada más para hacer dos comentarios y de antemano a lo que han comentado mis Compañeras que es un tema no dé, he derechos humanos lo que



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

pudiéramos estarlo discutiendo ahorita si no la extralimitación en las funciones de la Suprema Corte.

Acción Nacional considera que una virtual resolución de este, de la Suprema Corte, en un sentido atentaría gravemente a lo que es la libre determinación legislativa en cada una de las entidades del, del, de la federación y debilitaría por ende la división de poderes, Acción Nacional valga decirlo ha estado permanente, permanentemente vinculado con numerosos Grupos de la Sociedad Civil, que han manifestado su profunda preocupación ante la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación legalice de facto el aborto en todo el país.

Como Partido Humanista Acción Nacional estamos comprometidos con la defensa de la vida en todas las etapas, estamos comprometidos con una vida, con una vida digna a todas las mujeres, incluyendo aquellas que requieren un acompañamiento especial para llevar a buen término su embarazo y en ningún momento, en ningún momento criminalizar, criminalizar a la mujer.

Por eso, desde esta oficina, desde esta Mesa Directiva también hacemos, Acción Nacional hace un llamado a la Suprema Corte a que no se extralimiten sus atribuciones y respeten la Autonomía legal legislativa de cada entidad federativa, muchas de las cuales han decidido venturosamente garantizar el primer derecho que le fue disfrutar a cualquier humano como es el derecho a vivir.

Por eso precisamente hacemos este llamado a no extralimitarse a la Suprema Corte en sus funciones y dejar el trabajo legislativo al Congreso de la Unión por un lado y su símil en cada una de los estados.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Muchas gracias compañero.

Adelante Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

En relación al cuestionamiento que da la Diputada Elsa Amabel que sí, que son, competencia de esta Diputación Permanente, es el último párrafo del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del poder donde nos dice que si se puede votar.

Es cuánto.

Muchas Gracias.

## DIPUTADO PRESIDENTE HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

Agotada la liberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo a efecto de llevar acabo la votación nominal del presente pronunciamiento, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a los Ciudadanos y Diputadas para registrar el sentido de sus votos y nos informe el resultado correspondiente.

Compañera Diputada puede proceder.

## DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... en abstención;  
Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... en abstención;  
Diputada Mónica Becerra Moreno... a favor;  
La de la voz Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;

Es cuanto Diputado Presi....



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ha, le informo que no ha sido aprobado, ya que, por la mayoría de los Integrantes ya que contamos con 3 votos a favor y dos abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

No siendo aprobado el pronunciamiento de referencia, solicito a las Compañeras Diputadas Secretarias, remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

En el siguiente asunto, en el siguiente punto de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel con Posicionamiento.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Muchas gracias Presidente.

Y tomando un minuto del tiempo yo creo que valdría mucho retomar el Debate que la Diputada Karina nos pone el día de hoy en la Mesa para que ya en un Periodo Ordinario con los del Pleno pueda discutir y debatir, porque creo que efectivamente el Cuestionamiento de si están o no legislado los Magistrados o por arriba de la Autonomía de los Poderes se debe llevar a cabo.

Compañeros y Compañeras Diputadas la última Sesión de esta Diputación Permanente poníamos en la Mesa con preocupación la falta de interés del Presidente de la Republica ante más en ese momento de cuarenta y tres mil mexicanos y mexicanas muertas producto de una mala atención del COVID.

El día de hoy son cuarenta y ocho mil, solamente del día de ayer a hoy fueron más de mil cien personas en nuestro país quienes perdieron la vida por una falta de atención adecuada de esta enfermedad.

En nuestro Estado tenemos que hacer un reconocimiento claro a que las autoridades de salud han actuado de manera adecuada, no hemos tenido al día de hoy una sobre saturación en ningún hospital del estado, no hemos tenido ningún rechazo o falta de atención aquellos Ciudadanos que se acercan a pedir





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

el apoyo o el apoyo médico, pero hemos tenido un incremento preocupante del índice de contagios entre los y las ciudadanas.

Habido una falta absoluta de interés por parte de la Ciudadanía de la decisión personal de cuidar su salud, no hay un Gobernador, no hay una Alcaldesa, no hay un Secretario de Salud que pueda ir atrás de cada uno de nosotros para garantizar que traigamos un cubre bocas o que lo traigamos bien puesto.

Lo anterior lo pongo en la Mesa únicamente como antecedente de que una situación tan crítica como la Pandemia o la atención de la crisis de una Pandemia, no puede ser utilizada con fines o argumentos políticos en este país.

Por bien que el anillo le haya quedado al dedo del Presidente de la República, el día de hoy en el Estado de Chiapas se presenta un caso gravísimo en donde se presen, se pretende juzgar no únicamente por la vía jurídica, sino por la vía de la manifestación ciudadana que es la que parece que le gusta más a nuestro Presidente, aun médico que lo que hizo fue atender en la medida de sus capacidades a una persona, que la única diferencia con los otros miles de ciudadanos que han muerto es que este era una gente cercana al Poder del Gobierno de Morena en Chiapas, el Doctor Gerardo Vicente Grajales yunquees está siendo juzgado hoy por abuso de autoridad, porque el paciente murió y el paciente tenía una cercanía con las autoridades del Gobierno de Morena, hay miles de médicos y enfermeras, y administradores y personas de intendencia hombres y mujeres que están dando su vida para atender a los pacientes de COVID no puede ser esto un uso político mientras tenemos a delincuentes que están pidiendo su proceso en un hospital de lujo.

Sin ni siquiera tener que dar la cara a nadie, quienes están dando la vida por los mexicanos, están siendo juzgados, porque no pudieron salvarle la vida a un Político de Morena. No se puede salvar la vida cuando la Ciudadanía no lleva acabo las acciones de protecciones que le corresponden. No se puede salvar la vida de cuarenta y ocho mil mexicanos y mexicanas cuando en los hospitales públicos no hay medicamento, ni personal, ni infraestructura.

No se puede salvar la vida con cuatrocientos respiradores, sumando los veinte que nos llegaron el día de hoy para todo el país, cuando tenemos cuarenta y ocho mil casos de personas que han fallecido y cientos de miles de personas infectadas.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Exijamos el respeto absoluto al personal médico que está poniendo en riesgo su vida, su salud y la de sus familias y exijamos sobretodo el no uso de los, del Poder del ejercicio del poder con fines totalmente diferentes a los cuales fue creado por parte de los Gobiernos de Morena o de cualquier tipo de gobierno.

Es cuanto señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Conforme a lo dispuesto por la Fracción III (Tercera) del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Nadie, animo, pues.

Diputada promovente en términos del Marco reglamentario, ¿desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema?

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Suficientemente discutido el tema.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

En el siguiente tema de Asuntos Generales me voy a permitir hacer uso de la VOZ.

**DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Tiempo al tiempo, Compañeras y Compañeros Diputados de esta Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, la semana pasada dimos cuenta en este espacio de la llegada del Ex director de Pemex Emilio Lozoya, extraditado desde España a México



para que respondiera la justicia mexicana sobre el cumulo de acusaciones que se le imputan.

Los sobornos recibidos por la empresa Odebrecht para la Campaña de Enrique Peña Nieto la derrama de recursos emanado de la misma empresa y que fueron a parar a las manos de los Legisladores que aprobaron la Reforma Energética, la compra de la empresa chatarra para la producción de fertilizantes que finalmente nunca produjo nada, excepto el boquete económico a las finanzas de Petróleos Mexicanos y que fue a parar a manos de los Priistas para sus campañas.

Pero la corrupción no solo se quedó en el PRI, según Lozoya hubo muchos funcionarios del PAN que también fueron alcanzados por los moches, entre ellos se encuentran Ricardo Anaya, mejor como conocido como Ricky Riquin Canallin y Ernesto Cordero.

Poco a poco se va esclareciendo esa Red de Corrupción que se tejió durante los últimos dieciocho años dentro del amasiato entre el PRI y el PAN a los que llamamos nosotros el PRIAN, vimos como en el dos mil doce corría el dinero a raudales a través de las tarjetas Monex, como los doce años del Panismo solo trajeron corrupción y violencia y permitieron que regresara el PRI corregido y aumentado, con más corrupción y con métodos refinados y más sofisticados con una abrocidad, con una voracidad dormida durante la docena trágica del PAN.

Con las mismas declaraciones de Emilio Lozoya se ha profundizado la investigación y van a seguir surgiendo nombres y nombres, se van atando cabos que poco a poco nos conducen a estos altos funcionarios PRIISTAS y PANISTAS, vuele a surgir el nombre de Ricardo Anaya, según el documento entregado al Gobierno Federal antes de la extradición.

Emilio Lozoya declaro que pago más de cincuenta y dos millones de pesos a la bancada del Partido Acción Nacional para que diera luz verde a las Reformas del Pacto por México, entre ellas la Reforma Energética del dos mil catorce, de acuerdo a las declaraciones Ricardo Anaya recibió 6.8 millones de pesos por instrucciones de Luis Videgaray, dinero que sirvió para que Ricardo Anaya defendiera con singular entusiasmo la Reforma Energética y con ello permitir la intervención de Empresas Privadas en el Sector Energético, que por muchos años habían sido considerados como un Sector estratégico del Gobierno Mexicano.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sin duda el caso de Lozoya dará mucha tela de donde cortar y tendrán que ser llamados al banquillo de los acusados, personajes como Peña Nieto y el mismo Ricardo Anaya, con las investigaciones que han surgido se esclarece de donde proviene el Patrimonio de Ricardo Anaya, cuestion, cuestionado durante la Campaña del dos mil dieciocho y que nunca supo explicar de dónde llevo.

La investigación va conduciendo así el modo operandis de los delincuentes de cuello blanco de cómo se convirtió un Cuarto de Guerra aquel piso cuarenta y cinco de la Torre de Pemex, donde se planeó la estrategia para corromper a Diputados y Senadores en la búsqueda de los votos para la Reforma Energética y como estos altos Funcionarios Subordinados de Emilio Lozoya participaron en la distribución ilícita de recursos, propiedad de los mexicanos, utilizando incluso a aviones y personal de la fuerza aérea para su distribución en los estados donde había elecciones.

El juicio recién iniciado será un parte aguas en la justicia mexicana para que no se repitan esos actos de corrupción y se entienda de una vez por todas que dejaremos de ser el país de la impunidad, el país donde el Presidente aseguraba la protección política y judicial de sus amigos, familiares y gestores que le ayudaban en sus pillerías, mediante acciones contundentes recuperaremos lo robado para devolvérselo al pueblo a través de Programas Sociales que ayuden a mitigar esa pobreza en la que se sumió a México durante los últimos tres sexenios.

Tiempo al tiempo, Compañeras y Compañeros.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Conforme a lo dispuesto por la Fracción III (Tercera) del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

¿Diputada Elsa a favor o en contra?



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Es más bien una pregunta y una petición.

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

En contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

No, no porque me preocuparía déjeme se lo ponga en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

¿Diputado Memo a favor o en contra?

JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

En contra.

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Me voy a permitir a darle el uso de la voz al Diputado Memo.

JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Gracias Presidente.

De que menciona que el tiempo al tiempo y el tiempo nos alcanza generalmente, el día de hoy y en días pasados, hemos escuchado una serie de barrabasadas que no llevan a nada a un Ejecutivo que se preste o que se diga de veras, un Ejecutivo Federal de una Nación.

Nosotros vemos con tristeza el desempeño que ha tenido a dos años el actual Presidente de la República, la mera verdad es que no sabemos si el tema de haber concluido todas las series de Blim que al acostumbra a ver, le dé para decir nuevamente tres, dos, uno, cámara acción con su trilogía tele novelesca de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Duarte, de Lozoya, del Avión y eso permita pues para seguir manteniendo en un circo a toda la población de México.

No vemos como lo decía ahorita la Diputada, como a mis amigos la gracia y para otras personas todo el peso de la ley, una persona que está en un hospital privado, que va a ser el uso de la voz única y exclusivamente para un trabajo aventurero y electorero para el dos mil veintiuno, debilitar al enemigo.

Protección, decía el Diputado efectivamente protección a los amigos en este caso a Lozoya, protección a los amigos efectivamente a Manuel Bartlett, protección a los amigos efectivamente a los hijos del señor Bartlett, protección a los amigos a todos aquellos que se le ha dado adjudicaciones directas de millones y millones de pesos y nadie absolutamente nadie dice nada.

En días pasados veíamos y escuchábamos al propio Presidente decir respetuosamente a los medios les pido que no me pregunten del Huracán, que no me pregunten de los muertos por el COVID, ni de los homicidios, ni de la economía, hoy solo quiero hablar de mi avión y de la rifa, que Presidente de una Nación hace ese tipo de comentarios de que cuando no quiere hablar, está sucediendo en el país.

Insistimos nuevamente, el con las pérdidas millonarias en sus dos años de gobierno en PEMEX, en donde esta y protegiendo a su amigo Bartlett, hubiera ya comprado cerca de doscientos veintisiete aviones, él lo sabe y no quiere hablar de aproximadamente ciento treinta y cuatro aviones boeing de ciento ochenta y siete llenos de muertos por el COVID, él no quiere hablar de la violencia y de los muertos por la violencia que equivale aproximadamente a ciento setenta y un aviones llenos, él no quiere hablar de las pérdidas del empleo, que equivalen aproximadamente a treinta y siete mil quinientos aviones, siete ochenta y siete, pero si quiere hablar de su telenovela de Lozoya, simple y llanamente para manejar un proceso que se le avecina y que es el Proceso Electoral.

Ya no hablemos pues, de lo que decía nuestro buen Compañero, en el tema de las tarjetas, porque, porque actualmente el propio Ejecutivo está utilizando tarjetas de su banco y del banco de sus amigos, para dar dadivas a la población electoral.

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias Diputado Memo.

Diputada Elsa Amabel, adelante puede proceder.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias, Diputado Presidente.

Permítame antes de iniciar mi participación, hacer una pregunta muy sencilla Diputado.

¿Lo que Usted acaba de leer lo sostiene y no es un dicho personal, si no son afirmaciones ciertas y verdaderas?

O es un showcito mediático.

**DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Eso habría hay que preguntárselo a Emilio Lozoya, porque al final del día, es este.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

No, no, Usted lo acaba de decir.

**DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

No bueno, yo lo estoy argumentando en base a las declaraciones del propio Emilio Lozoya.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Asumo entonces que no tiene la certeza de que lo que dijo es cierto, en el caso de que fuera cierto lo respaldo Diputado, lo respaldo y lo invito a Usted y a todos los de esta Diputación a que de la mano sus declaraciones presentemos una denuncia de manera inmediata en contra del Presidente de la Republica y del Fiscal General de la Republica, yo lo entendía Diputado como el más firme



defensor de las acciones de López Obrador y el más firme defensor de las acciones en contra de la corrupción.

En este país ningún Ciudadano es culpable hasta que se demuestre lo contrario, en este país la Constitución garantiza a todos y a todas un Proceso Penal apegado a la ley.

La Constitución obliga a la Fiscalía General de la Republica, a la Autonomía absoluta del Poder Ejecutivo y a la obligatoriedad del no uso de información en un Proceso en contra o a favor de algún indiciado.

Si lo que Usted dice Diputado es cierto es bastante grave que el Presidente de la Republica hubiese negociado con un delincuente previo a la llegada de su juicio. Si lo que Usted dice Diputado es cierto, es bastante grave que, si el Fiscal General de la Republica, este utilizando información que no debería de salir de él, sino hasta que termine el juicio y lo esté utilizando para negociar, creo yo, situaciones de tipo Electoral a Show porque si el Presidente de la Republica recibió del Fiscal o de Lozoya o de cualquier tercera u otra persona información confidencial que hoy está utilizando por afuera del juicio que se está llevando acabo es verdaderamente grave.

Si de verdad Lozoya está negociando con información que dice tener, para garantizar su libertad, para garantizar su estancia o el no pisar la cárcel, estará Usted acusando a López Obrador del uso doloso del Poder y de ir en contra de todo lo que él ha representado en su lucha anticorrupción, espero que esto no sea cierto Diputado porque millones de mexicanos estaríamos pensando que este nuevo Gobierno Federal nos ha venido mintiendo en su lucha contra la corrupción.

Estaríamos pensando que las autoridades de la Fiscalía General de la Republica del Gobierno Federal, yo asumo Diputado que cuando habla dice Usted que ha sido entregado un documento al Gobierno Federal, quiero pensar que sea o a la Secretaria de Gobernación o al Presidente de la Republica, sino tendríamos que estar involucrados, involucrando a mas Servidores Públicos, en algo que en este país se llama Delincuencia Organizada.

Cuando más de tres personas y más si son Servidores Públicos de primer nivel, se reúnen y se ponen de acuerdo para violar la ley, se llama Delincuencia Organizada y si el Fiscal de la Republica, el Presidente, la Secretaria de Gobernación y no sé qué otros Servidores se refiera Usted cuando habla de





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gobierno Federal, se organizaron para re, y se pusieron de acuerdo para recibir declaraciones previas de un delincuente, para utilizarlas a favor de un Gobierno y sobre esto tomar decisiones como que no pise la cárcel, que este en un hospital, que no tenga que garantizar confianza al daño al país, pues eso es un delito bastante grave del cual Usted está acusando al Presidente.

Seguramente nada de esto ha de ser cierto y yo me lo estoy imaginando y se me acaba mi tiempo, únicamente diría, ojalá de verdad lo que Usted dijo este cargado de mentiras, porque si no estaríamos viviendo una situación verdaderamente grave en nuestro país.

Porque si no el Presidente de la Republica sería un delincuente y el Gobierno Federal estaría actuando bajo el Principio de Delincuencia Organizada, ojalá de verdad se esté enfocando este juicio como marca la Constitución.

En este país independientemente de cómo te llames o cómo te apeides, tenemos garantizado la protección de la justicia dentro de los parámetros de objetividad y de cumplimiento con la ley.

Ojalá y no nos estemos equivocando y pensemos que somos jueces, como hoy invitó el Presidente de la República en su mañade, en su mañanero a un juicio ciudadano por arriba de un juicio jurídico.

Eso es un delito, ojalá y no estemos creando un circo del cual nos vamos arrepentir y ojalá de verdad se regrese al pueblo lo robado, he, se regrese al pueblo lo robado en el aeropuerto que pararon.

Se regrese al pueblo lo robado por Bartlett, se regrese al pueblo lo robado por Napoleón Gómez Urrutia, se regrese al pueblo todo lo que nos está costando estas malas acciones.

Reitero si Usted sostiene lo que acaba de presentar Diputado invito a esta Diputación Permanente y a este Congreso que presentemos juntos una denuncia en contra de las acciones de la Fiscalía General de la Republica y del Presidente de la Republica.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.



## DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Yo como promovente e voy hacer uso de la voz.

Ya le iba a interrumpir porque se pasó por dos minutos, pero me gusta el debate, entonces bueno.

Le voy a comentar algo compañera Diputada, no está cargado de mentiras esta declaración, este viene precisamente de alguien que estuvo en su Partido y que fue Servidor Público de su Partido, Emilio Lozoya, no entonces, para eso hay una carpeta de investigación, lo que estamos argumentando viene ya en una carpeta de investigación y no se está usando esa información para lastimar a alguien.

Es la propia Fiscalía General de la Republica la que está llevando el asunto y le voy a comentar algo con respecto a los supuestos de los moches que han recibido durante años los legisladores y legisladoras del PRIAN.

Y aquí aplica una anécdota del Diputado Luis Cabrera, dice la anécdota que el Diputado Federal Luis Cabrera que fue Secretario de Hacienda en el Gobierno de Venustiano Carranza con fama de honesto de fina ironía y causticidad subió a Tribuna en Plena Sesión de la Cámara de Diputados Federal y acuso a otro legislador de ratero.

El Diputado Federal aludido le respondió y pidió la palabra por alusiones personales y retadoramente le contesto a Luis Cabrera como lo hacen en este momento ciertos Diputados y Diputadas le pidió pruebas, pruebas, pruebas, muchas pruebas de las acusaciones que le estaba haciendo, Don Luis subió nuevamente a Tribuna y le contesto Diputado le estoy acusando de ladrón no de pentonto, entonces no nos hagamos que la Virgen nos habla porque si la escuchamos Compañeras y Compañeros, entonces le reitero que, he, no es López Obrador el que permite a la Fiscalía a darle trato al testigo, que es la propia Fiscalía la que está llevando a cabo un proceso.

Y respondiéndole a mi Compañero Diputado Memo que no es pan y circo lo que se está llevando en la Cuarta Transformación, es Justicia Social, lo que nunca habían hecho otros Gobiernos lo está haciendo el Presidente.

A lo que el PAN a lo que el PRI majaderamente llamo Ninis son jóvenes que nunca tuvieron la oportunidad de una mejor calidad de vida saliendo de la Universidad, a los que Ustedes le llamaron majaderamente Ninis son jóvenes



construyendo el futuro, son becas Benito Juárez para que los estudiantes puedan seguir cursando.

A lo que Ustedes le llaman Dativas Sociales es a lo que quedó plasmado en el Artículo IV Constitucional, que dicho somos de paso les recuerdo, que la mayoría del PAN en contubernio con el Compinche del PRD, Partido Satélite lo votaron en contra, votaron en contra de los apoyos a personas de la tercera edad, esas son las Dativas de las que Ustedes llaman Amigos Panistas, esas son las Dativas, pues habría que salirle a decir al Pueblo que esas Dativas que nunca se habían dado y que hoy le sirven a la Sociedad para que puedan estar reactivando la Economía Local.

Entonces, por favor Compañeros no tergiversemos la información, dice Usted Compañero Diputado Memo que el Presidente no quiso hablar en la mañanera, y puede que se haya equivocado y puede que no, y le voy a decir porque no, porque para eso hay Mesas de Dialogo todo el día, a las seis de la mañana está la Mesa de Seguridad, encabezada por el propio Presidente de la Republica, los invito a que revisen los canales de información, las redes sociales, las benditas redes sociales y que ahí se informen Ustedes de lo que se habla al respecto del tema de Seguridad.

Con respecto al tema del COVID de salud hay una Mesa que todos los días a las siete de la tarde que la lleva el Subsecretario López Gatell, ahí si se habla del tema del COVID, entonces no me explico porque lo juzgan al Presidente si hoy está dando la cara, antes cuando el Presidente de la Republica se levantaba antes de las cinco de la mañana a estar pendiente de todos los sucesos importantes en el país.

Nunca, se levantaban por ahí de las siete de la mañana, desayunaban bien rico, por cierto, era con el dinero del pueblo y emprendían giras a ver cómo iban sus representantes populares, sus compañeros, sus compadres en los estados.

A ver cuanta lana se había echado ya a la bolsa, entonces Ustedes dicen que hoy son Dativas, Ustedes dicen que es Populista, que es Asistencialista el Presidente de la Republica y nada más quisiera que me dijeran, cuando el PRI estuvo 80 años en el poder, que es lo que hizo, como genero votos, cuando estuvo la docena trágica del PAN como le hicieron, a través de estar generando Programas Asistencialistas.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Entonces, como que se pisan la cola, como que se muerden la lengua, cuando hablan de una cosa que es similar a la que está haciendo el Presidente López Obrador, pero hay una gran diferencia Compañeras y Compañeros que a diferencia de otros Gobierno que acontecieron al Presidente López Obrador, hoy están en la Constitución y ningún Funcionario Público, tendrá mano para meterlo y modificar este Artículo que está plasmado en la Constitución y que se llevara a cabo, no solamente hoy sino de aquí para adelante como dice el Presidente.

No, entonces y hablando del Avión Presidencial ya para finalizar mi participación no se les olvide comprar su cachito, en una de esas y se ganan uno de los premios, ojalá y nos comprometamos todos aquí en la Mesa Directiva de ir por nuestro cachito, lo compramos y si salimos, he Ganadores, que nos comprometamos a donarlo a la Sociedad a las más vulnerable.

Porque son ellos al final del día, por quienes estamos aquí, son ellos a quien le debemos gratitud, a quienes le debemos todo lo que somos.

Es cuanto Compañeras y Compañeros.

JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Adelante Compañero Memo.

JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

El dar apoyos de manera recurrente a cierto número de personas no significa que van a reactivar la economía, estos apoyos efectivamente en algún momento el Ejecutivo los han considerado como generación de empleo desafortunadamente, he no pagan impuesto como lo haría cualquier empresa debidamente instalada.

Mencionar decena trágica del Partido, docena trágica del Partido de Acción Nacional y de un trabajo de mencionar al PRIAN, yo quiero hacer una remembranza nada más por no dejar, Andrés Manuel López Obrador milito en



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

el PRI a lo largo de 14 años, Olga Sánchez Cordero, fue ministra en el Gobierno de Ernesto Cedillo en el Gobierno PRIISTA, Héctor Vasconcelos fue propuesto de Andrés Manuel López como Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, trabajo con Marcelo Brad, Ernesto Cedillo y fue PRIISTA durante 35 años, Rocío Nales en la Secretaría, Secretaria de Energía, fue más trabajadora por 30 años en PEMEX actualmente está en MORENA y distinguida PRIISTA, Manuel Bartlett, Director General de PEMEX, estuvo en 30 años aproximadamente en el PRI, Ricardo Monreal, fue un chapulin hecho y derecho, estuvo 12 años como PRIISTA, 6 en el PRD, 5 en el PT y ahora está en MORENA, al igual que también su jefe que fue, el que, el Titular del Ejecutivo Federal que estuvo en el PRD y luego se cambió al PT y luego anduvo en todos los partidos.

Santiago Levy trabajo hay con Cedillo, Alfonso Durazo 17 años de PRIISTA y así podemos seguir todo el, el Gabinete del Señor Presidente y es lo mismo pues, insistimos el trabajo del Ejecutivo es Administrar un país y no andar de productor de novelas, el trabajo que debe de hacer el Ejecutivo es generar economía, pero no con Dativas, debe de generar salud, no quitando el medicamento y el presupuesto para enfermedades catastróficas, tiene que generar la certeza y la seguridad a las inversiones extranjeras lo cual va en detrimento día con día el extranjero no quiere invertir en México.

Tiene que ser independiente mas no sumiso, para trabajar con los Gobiernos del Extranjero, y que cuando le marquen y le digan vengan, hay va, y que le digan sabes que tienes que venir hasta con cubre bocas y así lo hace, tiene que afrontar los problemas del país, un huracán que paso por Tamaulipas y que a la fecha del señor prefirió, prefirió hablar del famosísimo avión, que el cual señores en un año y seis meses se pagó por tenerlo en Estados Unidos aun Estacionamiento, miles de millones de pesos que bien lo pudo utilizar para poder dar medicamentos y dar al tema de salud.

No entendemos y no entiendo como una persona que no enfrenta los problemas de manera directa y lo único que hace, es decir, hoy, hoy no me pregunten de esto, porque hoy no traigo ganas de contestar.

Ese no es un Ejecutivo señores, eso no es lo que la gente voto por una deberás, por un cambio deberás, ya no hablemos de la corrupción que va en incremento día con día, día con día vemos como temas en su propio Gabinete se maneja la corrupción a discreción y a todas y por todo sabido.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ya basta necesitamos a un Gobernante que se dedique a ser líder en la gobernancia.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Compañera Elsa, el Reglamento marca que podemos hacer uso de la voz hasta por más de cinco minutos, si desea hacerlo.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Prometo que será menos tiempo Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Acuérdese que me debe dos de la pasada.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Le debo dos minutos de la pasada, sin ninguna duda.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

No se crea.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Únicamente yo, yo creo que nos quedó a todos muy claro, Usted describió perfectamente, cual es el ejercicio o intento del ejercicio de gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ojalá en lugar de levantarse a las cinco o las cuatro de la mañana a una reunión diaria sobre Seguridad Nacional, distrayendo a los Secretarios, al Ejército y a los involucrados, durmiera un poquito más y pudiese tomar decisiones claras y firmes para atender la seguridad de este país.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ojalá de perder, en lugar de perder tantas horas en tanta prensa mañanera, utilizar ese tiempo para tomar decisiones claras y firmes a favor de la salud, de la economía, de la educación y del crecimiento de este país.

Ojalá que el Subsecretario Gatell en lugar de estar poniéndose cubre bocas para que le tomen una foto y así a ser un show vespertino todos los días, estuviese tomando decisiones claras a favor de la, de la salud.

Los mexicanos cargados de emoción, eligieron a un Presidente de la Republica del cual esperaban un enorme cambio, esperaban acciones claras de crecimiento y en lugar de ello, tenemos el de crecimiento previo a la Pandemia, o el crecimiento más bajo que en históricamente hemos tenido en la economía de este país.

Tenemos los actos y el número de muertos producto de la Delincuencia Organizada, más alto que nunca habíamos tenido ni en ninguna docena, ni en ninguna octagena, o como se tendría que llamar esos ochenta años.

Si cualquier Gobierno anterior hubiese actuado en esa misma línea, nuestro país estaría convertido en un desastre, pero no, no, no le apostamos a que el Presidente le vaya mal, no le apostamos a que siga sin Gobernar y a que esto no camine, de verdad si lo que necesita el Presidente de la Republica es dormir un poquito más para poderse enfocar a Gobernar que lo haga.

Necesitamos un Gobernante firme, necesitamos un Gobernante recio que esté tomando decisiones a favor de este país, no que se la pase la tercera parte del día, en conferencias de prensa y el show que no beneficia a nadie y mucho menos a su gobierno.

Y con eso ya quedo a mano, quedo a mano de los minutos Diputado.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias Compañeras y Compañeros.

Hay voy yo, este, no, no, no se puede dormir más el Presidente porque si no le va a pasar lo que a los demás Ex presidentes, durmieron de más y no hicieron nada por el país, entonces, ojalá que se siga levantando, si Ustedes conocieran al Presidente él tiene a lo que le llaman el horario tabasqueño, se duerme muy tarde y se levanta muy temprano.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Entonces hay también tienen mucho desconocimiento de Cultura General, y lo que hablaba Usted de la Delincuencia, Diputada Elsa sí, si la hubo 80 años de Delincuencia del Crimen Organizado de los Delincuentes de Cuello Blanco, en contubernio con la Delincuencia al Crimen al Narco.

No nos hagamos, no cerremos los ojos, es la realidad que vivió el país durante toda la estancia de, del PRI y que absurdamente llegó a combatir el PAN y no más lo despertó más. Hizo el PAN que detonara la Corrupción, que detonara el Crimen Organizado, y que hoy se vea reflejado en el Gobierno del Presidente López Obrador y anteriormente en el Presidente Peña Nieto que bueno, Peña seguramente son compadres lo digo sin conocimiento de causa, es un supuesto, porque si no ya me pueden denunciar, entonces mejor digo que es un supuesto.

No, entonces es un supuesto, en el tema de las novelas, Compañero Diputado Memo, no iba a decir su nombre porque si no va a decir que son alusiones, ya ni modo verdad, no las novelas las fabricada el PRI, esos hasta casaban actrices con este, con Presidentes para que se viera bonito, no entonces, y con respecto al tema de Salud Compañero Diputado, yo le quiero comentar porque paso por el Legislativo en su momento quien no quiso firmar el acuerdo del convenio del INSABI fue el Gobernador del Estado, el INSABI lo único que iba a ser, era ser el eje rector de la Salud del Estado y que dijo el Gobernador pues que no, que él se iba a ser cargo de la Salud del Estado y ahí están las consecuencias no.

Dice por ahí un locutor que entre "Mas Contagios, Más" ya saben Ustedes no, y creo que aplica muy bien porque hoy seguimos viendo que la sociedad, en este caso en Aguascalientes, no hizo caso porque el propio Gobierno del Estado no asumió una postura firme como así la asumieron otros gobernadores, no, entonces.

JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

En todo México.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Por ejemplo, hay Gobierno del PRI, entonces dígame a la Compañera que.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN**

Distrito Federal.

**DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Hay no sé, no sé de qué me habla, y bueno yo cerraría con esto, Usted Compañero comentaba hace un momento que cuando iba hablar el Presidente de Bartlett y de muchos funcionarios que Usted menciona.

Nada más comentarle que en el caso de Bartlett cuando su hijo trato de vender ventiladores, he se echaron para atrás esas compras, no, se cayeron porque efectivamente estaban mal dirigidas, estaban muy infladas, pero esa es la diferencia que emana entre un partido y otro, entre un gobierno y otro, no la corrupción sigue siendo los que antecedieron.

Y yo preguntaría Usted hablo de las tarjetas, hoy las tarjetas se le dan de manera directa a la gente, esos Programas Sociales, que votaron en contra, por cierto, se le dan a la gente de manera directa a diferencia de los que empleaban como en el caso de las tarjetas Monex y que el propio Ricardo Anaya en su Campaña de Presidente de la Republica estaba dando tarjetas, entonces, hay como que, como que este medio raro esa situación.

Y bueno ya para finalizar yo diría y el PAN cuando va hablar de los 6.8 millones de pesos, que recibió Anaya y de los más de cincuenta millones que recibió el Grupo Parlamentario en el Congreso de la Unión.

Esperemos que sea pronto, que hablen los propios Panistas, porque Lozoya les está pisando la cola y se va a llevar a muchos entre las patas.

Entonces dejo esa reflexión compañeras y Compañeros.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Compañeros Diputados que integramos esta Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite



exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite legislativo respectivo.

Concluido lo anterior me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión que llevaremos a cabo conforme al citatorio correspondiente remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado en el mismo Salón de Sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día, y siendo las 11 horas 32 minutos del miércoles 29 de julio del año 2020, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES